

No estar en posesión del carnet de conducir  
y no abonar los derechos de examen

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
8939781A	Asenjo López, Javier
45283409C	Cavilla López, Alejandro
45284329C	Fuas Arias, José Luis
45281397D	González Ramos, José Javier
34025557R	Ruiz Cabello, Araceli
45281346G	Siles Alba, Juan Antonio
45287420Y	Vargas Román, Francisco Javier
45277230M	Ventura González, José

Motivo de la exclusión:  
sobrepasar la edad exigida en la convocatoria

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 7 de octubre de 2004

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA TÉCNICA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2246.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0645 de 5 de octubre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.k del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, y habiendo sido debatido el asunto en la CIVE de fecha 05/10/04, por la presente RESUELVO Convocar el proceso siguiente:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA, DE UNA PLAZA DE BOMBERO CONDUCTOR DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, MEDIANTE CONCURSO LIBRE**

**1.- OBJETO.-**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, de forma interina, de una plaza de Bombero Conductor, encuadrada en el Grupo D perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clases Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso libre.

Dichas plazas figuran incluidas en la modificación de la Oferta Pública de Empleo para el año 2004. (B.O.ME., número 4.119, de 7 de septiembre de 2004).